11:02

Superintendencia de Compañías
17h00
24 SET. 2010
Fox
Registro de Sociedades

36885

Superintendencia de Compañías
24 SET. 2010
CAU

Quito, septiembre 04 del 2010

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÌAS DE QUITO
Presente.-

ESCANEAR

Quito $1.

De mis consideraciones:

EDISON SAUL MOREJON ENCALADADA, en calidad de Gerente y Representante Legal de la COMPAÑÍA MENCH & ASOCIADOS CIA. LTDA, portadora del número de expediente de la Superintendencia de Compañías 94262, con Registro Único de Contribuyentes número 1791869249001, ante usted de la manera más comedida solicito, se digne ordenar el registro en su Institución, del siguiente movimiento del paquete de participaciones de la Compañía que represento:

El suscrito Edison Saúl Morejón Encalada, de nacionalidad ecuatoriana, he cedido en venta real y efectiva cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de las que poseo en la COMPAÑÍA MENCH & ASOCIADOS CIA. LTDA, en favor del señor Edmundo Alcivar Montesdeoca Navas, la misma que se encuentra inscrita en el Libro de socios y participaciones de esta Compañía con fecha 04 de septiembre del año dos mil diez.

CEDENTE: EDISON SAUL MOREJON ENCALADA

CESIONARIO: EDMUNDO ALCÍVAR MONTESDEOCA NAVAS

Anexo copias de las cédulas de ciudadanía de cedente y cesionario.

Por lo que he dado cumplimiento a las disposiciones legales del artículo 21 de la Ley de Compañas.

Atentamente.

EDISON SAUL MOREJÓN
GERENTE
COMPAÑÍA MENCH & ASOCIADOS CIA. LTDA.

Cesión de Participaciones

Registrado.

27-09-2010.

CESION DE PARTICIPACIONES

EN LA COMPAÑÍA MENCH & ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA

OTORGADA POR:

EDISON SAÚL MOREJÓN ENCALADA

Y

GLADYS M. COLLAGUAZO HIDALGO

A FAVOR DE:

EDMUNDO ALCIVAR MONTESDEOCA NAVAS

CUANTIA:

150,00 USD

NF

DI 3,

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ**, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Luis Enrique Villafuerte Arias, comparecen por una parte en calidad de cedentes los cónyuges Edison Saúl Morejón Encalada y Gladys M. Collaguazo Hidalgo, quienes declaran ser de estado civil casados entre si y, por otra parte en calidad de cesionario el señor Edmundo Alcivar Montesdeoca Navas, de estado civil casado, todos por sus propios

derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, sus propios derechos, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe por cuanto me presentan sus documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: ***SEÑOR NOTARIO:*** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de transferencia de participaciones de la COMPAÑÍA MENCH & ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedentes, los cónyuges señores Edison Saúl Morejón Encalada y Gladys M. Collaguazo Hidalgo y, por otra parte en calidad de cesionario el señor Edmundo Alcivar Montesdeoca Navas, casado. Todos los comparecientes son domiciliados en el Distrito Metropolitano de esta Ciudad de Quito, ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.**- **(UNO)**; La Compañía Mench & Asociados Compañía Limitada, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Dr. Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el veinte y ocho de noviembre del año dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de Quito, el diez de febrero del año dos mil tres. **(DOS)**: La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada con el carácter de universal el día cinco de mayo del año dos mil diez, a las diez horas, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio señor Edison Saúl Morejón Encalada, para que transfiera las cincuenta participaciones de un dólar de Norteamérica, las que posee en esta compañía en

Notaría 29na.
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
Notario Abogado

favor del señor Edmundo Alcivar Montesdeoca Navas. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el compareciente señor Edison Saúl Morejón Encalada con autorización expresa de su cónyuge, cede en venta real y efectiva las cincuenta participaciones de un dólar de Norteamérica de las que posee en la COMPAÑÍA MENCH & ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, en favor del señor Edmundo Alcivar Montesdeoca Navas, con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.**- La señora Gladys M. Collaguazo Hidalgo manifiesta su expreso consentimiento para que su cónyuge el señor Edison Saúl Morejón Encalada ceda en venta las cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica que posee en la COMPAÑÍA MENCH & ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA y, asimismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. **QUINTA.- PRECIO.**-El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es de ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica de contado; suma que el cedente declara tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción sin opción a ningún reclamo posterior por este concepto. **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se siente razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución y la respectiva inscripción en la Superintendencia de Compañías. **SÉPTIMA.- ESPECIAL:** La presente escritura de cesión de participaciones, prevalecerá sobre cualquier otra escritura y documento análogo y será la única escritura que servirá para su inscripción en el Registro Mercantil y Superintendencia de

Compañías. **OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña certificado del representante de la Compañía con el que se acredita que la Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera las participaciones que posee en la compañía en favor del cesionario en este contrato. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Abogado Franklin Pinos Palacios, Abogado con matrícula profesional número seis mil quinientos veinte y cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura, por mí, el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. EDISON SAÚL MOREJÓN ENCALADA
C.C. No. 030055455-2

SRA. Gladys M. Collaguazo Hidalgo
C.C.No. 1705702999.

SR. EDMUNDO ALCIVAR MONTESDEOCA NAVAS
C.C.No. 170749138-5

Notaría 29na
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
Notario Abogado

Quito, febrero 15 del 2008

Señor
EDISON SAUL MOREJON ENCALADA
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía MENCH & ASOCIADOS CIA. LTDA., celebrada el día tres de enero del dos mil ocho, nombra a usted como su GERENTE, siendo nombrado como representante legal por el período de cinco años (5), con las atribuciones que contempla el Estatuto Social de la Compañía.

Por tanto extiendo el presente nombramiento para su aceptación, deseándole el mayor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.

La COMPAÑÌA MENCH & ASOCIADOS CIA. LTDA. Se constituyó por escritura pública otorgada el 28 de noviembre del 2002, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con el No. 460, tomo No. 134, el 10 de febrero del 2003.

Atentamente

EDMUNDO MONTESDEOCA NAVAS
PRESIDENTE

RAZON DE ACEPTACIÒN: Yo, Edisòn Saúl Morejòn Encalada, acepto el nombramiento de GERENTE de la Compañía MENCH & ASOCIADOS CIA. LTDA. Asumo el mismo con todas sus responsabilidades.

Quito, febrero 18 del 2008

EDISON SAÙL MOREJON ENCALADA
C.C. No. 030055455-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2014 del Registro de Nombramientos Tomo No. 138
Quito, 26 FEB. 2008
REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL - QUITO

Dr. Raúl Cayhor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de texto lo cual doy fe.

Quito, a .... 27 AGO. 2010 ....

DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MENCH & ASOCIADOS CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA DE HOY 5 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ

En esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy cinco de mayo del año dos mil diez, a las diez horas. En el inmueble signado con el No. 3540 de la calle América y Mañosca, sector norte, de esta ciudad de Quito, domicilio de la COMPAÑÍA MENCH & ASOCIADOS CIA LTDA., se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios, bajo la presidencia del señor Edmundo Alcivar Montesdeoca Navas, Presidente de la Compañía, se declara instalada la sesión, actúa como secretario nato por ser el Gerente de la Compañía, el señor Edison Morejón Encalada. Al efecto la Presidencia dispone que el Secretario constante el Quórum de instalación, el Secretario informa que se encuentran presentes, el señor Edmundo Alcivar Montesdeoca Navas y el señor Edison Saúl Morejón Encalada. Por estar presentes el cien por ciento del capital social de la Compañía, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, sin necesidad de Convocatoria conforme a lo dispuesto al Art. 268 de la Ley de Compañías, por lo que Presidencia declara válidamente constituida la sesión, por consiguiente dispone dar lectura del único punto del Orden del Día, el mismo que dice:

1.- Cesión o venta de cincuenta participaciones del señor Edison Saúl Morejón Encaláda;

La presidencia pide que se proceda con el **Único Punto del Orden del Día** cuyo texto se da lectura y consultado y luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo previsto en el Art. 118, literal f), y Art. 113 de la Ley de Compañías, RESUELVE: Autorizar al socio señor Edison Saúl Morejón Encalada, para que transfiera al señor Edmundo Alcivar Montesdeoca Navas, cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de las que posee en la COMPAÑÍA MENCH & ASOCIADOS CIA. LTDA.

No habiendo más que tratar y agotando el Orden del día, los socios dan por terminada la sesión, concediéndole un receso para la redacción del acta. Una vez redactada el acta, se reinstala la reunión para dar lectura de la misma, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la reunión siendo las 11h00.

Edmundo Montesdeoca Navas
PRESIDENTE

Edison Morejón Encalada
GERENTE

Quito, 3 de junio del 2010

Señor
NOTARIO DEL CANTON QUITO
Presente

De mis consideraciones

EDISON SAUL MOREJON ENCALADA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, en su calidad de Gerente y Representante legal de la COMPAÑÍA MENCH & ASOCIADOS CIA. LTDA., con la presente acompaño copia simple del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la COMPAÑÍA MENCH & ASOCIADOS CIA. LTDA., celebrada el día cinco de mayo del año dos mil diez, en la que me autorizan ceder cincuenta participaciones de las que poseo en la Compañía que represento, en favor del socio Edmundo Alcivar Montesdeoca Navas.

Certificación para los fines legales consiguientes.

Atentamente.

EDISON MOREJON ENCALADA
GERENTE
COMPAÑÍA MENCHA & ASOCIADOS CIA. LTDA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170570299-9

APELLIDOS Y NOMBRES
COLLAGUAZO HIDALGO
GLADYS MAGDALENA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHILLOGALLO

FECHA DE NACIMIENTO 1957-08-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
EDISON S
MOREJON ENCALADA

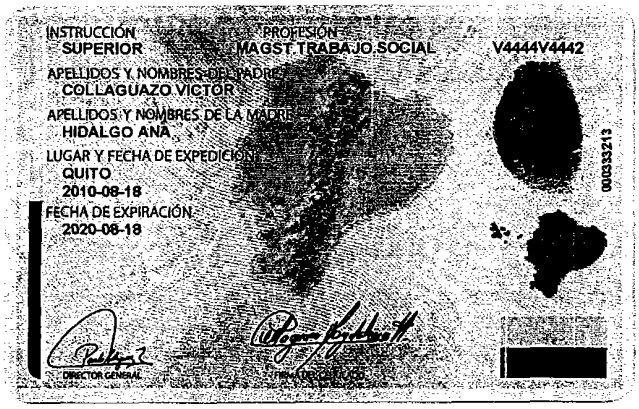

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN MAGST.TRABAJO.SOCIAL
V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COLLAGUAZO VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HIDALGO ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-08-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-18

DIRECTOR GENERAL

00033213

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones: 14 de Junio del 2009

170570299-9 170 - 0047

COLLAGUAZO HIDALGO GLADYS MAGDALENA

PICHINCHA QUITO

SANTA PRISCA

DUPLICADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00221

1866117 06/08/2010 12:50:00

1866117

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170749138-5

MONTESDEOCA NAVAS EDMUNDO ALCIVAR
NOMBRES Y APELLIDOS

CHIMBORAZO/CHUNCHI/CHUNCHI
LUGAR DE NACIMIENTO

21 JULIO 1960
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIV. 002-1 TOMO 0070 FAS. 00278 AGT. M SEXO

CHIMBORAZO/ CHUNCHI
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

CHUNCHI 1960

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4343V1242
NACIONALIDAD INDIDACT.

CASADO MIRIAN ELITA GUILLEN SILVA
ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO
INSTRUCCIÓN PROF/OCUP.

VICTOR MONTESDEOCA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA NAVAS
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

TENA 29/10/2008
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

29/10/2020
FECHA DE CADUCIDAD

FORMATO No. REN 0306387

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES

238-0013
NÚMERO

1707491385
CÉDULA

MONTESDEOCA NAVAS EDMUNDO
ALCIVAR

ORELLANA
PROVINCIA

LA JOYA DE LOS SACHAS
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA **COPIA CERTIFICADA, cesión de participaciones en la compañía MENCH & ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada por: EDISON SAUL MOREJON ENCALADA y GLADYS M. COLLAGUAZO HIDALGO, a favor de EDMUNDO ALCIVAR MONTESDEOCA NAVAS, firmada y sellada en Quito a, tres de septiembre del año dos mil diez.-**

DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE ARIAS
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

Notaría 29na
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
Notario Abogado

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÈSIMO NOVENO

RAZON: Al margen de la Matriz de Constitución de la COMPAÑÍA MENCH & ASOCIADOS CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el día 28 de noviembre del 2002, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, por disposición del Consejo de la Judicatura emitido mediante Acción de Personal número dos cinco cuatro nueve guión DP guion DDP, de fecha diecinueve de noviembre del dos ml nueve, tome nota de la Cesión de Participaciones contenida en el presente instrumento, otorgada ante el Doctor Luis Enrique Villafuerte Arias, Notario Vigésimo Noveno Suplente del cantón Quito, el 27 de agosto del 2010.- Quito, a 21 de septiembre del año 2.010.-

NOTARIA 16
Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO ENCARGADO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
ENCARGADO DE LA NOTARIA DECIMO SEXTA

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **460** del Registro Mercantil de diez de febrero de dos mil tres, a fs. 399 vta., Tomo 134, correspondiente a la Compañía **"COMPAÑÍA MENCH & ASOCIADOS CÍA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintitrés de septiembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

mn.-